



Salud

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR N° 89-SGRH-2023
Tegucigalpa M.D.C., 23 DE OCTUBRE DEL 2023

SEÑORES

DIRECTORES EJECUTIVOS Y JEFES DE TALENTO HUMANO /HOSPITALES

JEFE REGIONAL Y JEFE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS/ REGIONES DEPARTAMENTALES

SU OFICINA:

Estimados Señores:

Me es grato saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias, por este medio y con instrucciones del más alto nivel se instruye realizar los comunicados correspondientes al personal Profesional De Enfermería, para que de manera inmediata procedan a Reintegrarse a sus puestos de trabajo, lo anterior en virtud que la Convocatoria de fecha 22 de octubre del año 2023 para Asambleas Informativas fue emitida por una **Junta Directiva No Vigente**. Por lo tanto se les debe hacer del conocimiento que toda convocatoria realizada por dicha junta es ilegal. Lo anterior según nota emitida por la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles, de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización.

Por lo antes señalado se comunica que si el personal Profesional de Enfermería no se reintegra a sus puestos de trabajo de manera inmediata, debe proceder a realizar el procedimiento disciplinario correspondiente.

Atentamente,

LICENCIADO NELSON DARIO MENOCA MERAZ
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA DE SALUD

CC: DR. JOSE MANUEL MATHEU/ SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD
CC: ABG. ALLAN PINEDA/ SECRETARIO GENERAL
CC: DRA. GLORIA NERZA PAZ/ SUBSECRETARIA DE REDES INTEGRADAS Y SERVICIOS DE SALUD
CC: ABG. MARVIN CRUZ/ JEFE DE ASESORIA LEGAL
C/ARCHIVO
NDM/ YS